

Circular N°2923/09

RC.49/14/09

fr

Montevideo, 10 de agosto de 2009

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE

.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 06 de agosto de 2009, dictó la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe:

"VISTO: la Resolución N°15 – Acta N°51, dictada por el Consejo Directivo Central el 28 de julio de 2009;

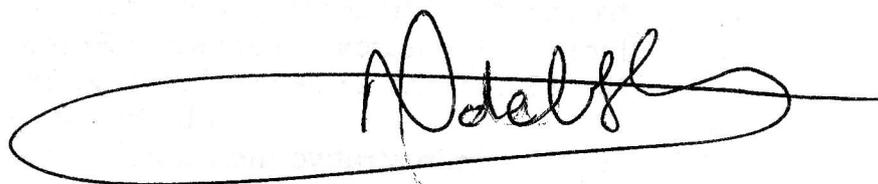
RESULTANDO: que el citado acto administra complementa la Resolución N°13, Acta N°30 del 14 de mayo de 2009, disponiendo expresamente que los trescientos cincuenta y tres cargos Grado 10 "Secretario de Liceo", creados por Resolución N°57 del Acta Extraordinaria N°18 de fecha 23 de octubre de 2008, son de carácter presupuestado;

CONSIDERANDO: que dicha creación fue comunicada por Circular N°2868;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Dar a publicidad la mencionada resolución del Órgano Rector."



Prof. Nestor de la Liana
SECRETARIO GENERAL

⇒



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 28 JUL 2009

ACTA No. 51
RESOL. 15
EXP. 1-1979/09

imx

VISTO: La Resolución del Consejo de Educación Secundaria, RC 19.4/09;

RESULTANDO: Que por el citado acto administrativo se dispuso solicitar al Consejo Directivo Central que los cargos de Secretario, Grado 10, Escalafón "C" del Consejo de Educación Secundaria sean presupuestados;

CONSIDERANDO: I) Que el Consejo Directivo Central por Acta Extraordinaria No.18, Resolución No. 106 del 23 de octubre de 2008, dispuso la creación de trescientos cincuenta y tres (353) cargos de Secretarios de Liceos;

II) Que la Dirección Sectorial de Recursos Humanos informa que faltaría disponer expresamente que los trescientos cincuenta y tres (353) cargos, Grado 10 de Secretario de Liceos e Institutos, creados por Resolución No. 57, Acta Extraordinaria No. 18 de fecha 23 de octubre de 2008, son de carácter presupuestado;

III) Que se entiende pertinente complementar el acto administrativo mencionado ut supra;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

Complementar la Resolución No. 13, Acta No. 30 del 14 de mayo de 2009 del Consejo Directivo Central, disponiendo expresamente que los trescientos cincuenta y tres (353) cargos Grado 10, de Secretario de Liceos e Institutos, creados por Resolución No. 57, Acta Extraordinaria No. 18 de fecha 23 de octubre de 2008, son de carácter presupuestado.

Comuníquese a la Dirección Sectorial de Recursos Humanos y al Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido, pase al Consejo de Educación Secundaria a sus efectos.

Luis Yarzábal

Dr. Luis Yarzábal
Presidente
CODICEN